



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2002/1/201

Montevideo, 07 MAR. 2002

RESOLUCIÓN N° 07 Q (Acta 09)

VISTO: El Seminario en línea sobre Tecnologías de Comunicación Óptica y sus Aspectos Normativos a dictarse por parte de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) del 18 de marzo al 19 abril de 2002.

RESULTANDO: Que el mismo está orientado a la ampliación y consolidación de los conceptos fundamentales acerca de los sistemas de comunicación óptica, su estado actual y las perspectivas futuras de los mismos en el marco regulatorio que les sea propio.

CONSIDERANDO: Que es de interés para esta Unidad Reguladora la participación de un técnico en la materia a efectos del análisis y evaluación del uso de la fibra óptica frente a otras tecnologías.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**LA COMISION DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Desígnese al Asesor Ingeniero Alfredo Faroppa para participar del Seminario en línea sobre Tecnologías de Comunicación Óptica y sus Aspectos Normativos a realizarse del 18 de marzo al 19 de abril de 2002.
- 2.- Por División Administrativa notifíquese al funcionario y agréguese a su legajo personal.
- 3.- Cumplido, archívese.